

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1705

Número de Repertorio: 3795

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecinueve de Mayo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PROMESA COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1705 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0700777592	CORONEL VALAREZO FANNY ROSA AURORA	PROMINENTE COMPRADOR
1304352576	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	PROMINENTE VENDEDOR
1302187792	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	PROMINENTE VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX	66914	PROMESA COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PROMESA COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 19 mayo 2022

Fecha generación: viernes, 20 mayo 2022

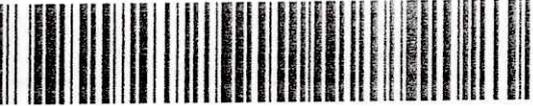


Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



Factura: 002-003-000042813



20221308006P01252

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

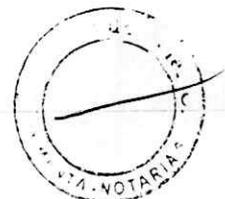


Escritura N°:	20221308006P01252						
ACTO O CONTRATO:							
PROMESA DE CELEBRAR CONTRATOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE ABRIL DEL 2022, (15:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302187792	ECUATORIANA	PROMITENTE VENDEDOR(A)	
Natural	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304352576	ECUATORIANA	PROMITENTE VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORONEL VALAREZO FANNY ROSA AURORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700777592	ECUATORIANA	PROMITENTE COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308006P01252
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE ABRIL DEL 2022, (15:57)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACION:	



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS





**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernanda Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P01252**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000042813**

5

6 **ESCRITURA PÚBLICA DE PROMESA DE COMPRAVENTA.**

7 **OTORGADA POR LOS CÓNYUGES:**

8 **JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA;**

9 **Y, MARIANA DE LOURDES CORRAL ÁLAVA.**

10 **A FAVOR DE LA SEÑORA:**

11 **FANNY ROSA AURORA CORONEL VALAREZO.**

12 **CUANTIA: \$10.000,00**

13 **DI 2 COPIAS**

14 **//CSL//**

15 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
16 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy martes, **DOCE DE ABRIL DEL**
17 **AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
18 **CABEZAS**, Notario Público Sexto del Cantón Manta; con plena capacidad,
19 libertad y conocimiento, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de
20 **"PROMITENTES VENDEDORES"** los señores: **JAIME DARIO MEDRANDA**
21 **PERALTA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, uno,
22 ocho, siete, siete, nueve, guion dos (**130218779-2**), nacionalidad ecuatoriana, de
23 sesenta y cuatro años de edad, de estado civil divorciado, de ocupación
24 comerciante, domiciliado en esta Ciudad de Manta en la Calle lv4 y avenida 110,
25 con número telefónico 0984836169, correo electrónico joselbermeo@gmail.com ,
26 por sus propios y personales derechos; y, **MARIANA DE LOURDES CORRAL**
27 **ÁLAVA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro
28 tres, cinco, dos, cinco, siete, guion seis (**130435257-6**), nacionalidad ecuatoriana,





1 de cincuenta y siete años de edad, de estado civil divorciada, de ocupación
2 estudiante, domiciliada en esta Ciudad de Manta en la Calle Iv4 y avenida 110,
3 con número telefónico 0969053321, correo electrónico
4 mariana.corral120@gmail.com , por sus propios y personales derechos; y, por
5 otra parte en calidad de **"PROMITENTE COMPRADORA"** la señora **FANNY**
6 **ROSA AURORA CORONEL VALAREZO**, portadora de la cédula de ciudadanía
7 número **(070077759-2)**, nacionalidad ecuatoriana, de setenta años de edad, de
8 estado civil divorciada, de ocupación comerciante, domiciliada en esta Ciudad de
9 Manta en la Ciudadela Los Cactus, calle principal, con número telefónico
10 0987898174, correo electrónico distribidoracoronel2@gmail.com , por sus
11 propios y personales derechos. Los comparecientes se encuentran hábiles en
12 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en
13 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias
14 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
15 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los
16 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
17 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
18 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y,
19 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica
20 de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el
21 Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
22 Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se
23 agregara como documento habilitante del presente contrato de PROMESA DE
24 COMPRAVENTA, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
25 **"SEÑOR NOTARIO:-** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
26 incorporar una de PROMESA DE COMPRAVENTA, que se otorga al tenor de las
27 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Libre y voluntariamente
28 comparecen por una parte, en calidad de **"PROMITENTES VENDEDORES"** los





Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 señores: **JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA**, portador de la cédula de
2 ciudadanía número uno, tres, cero, dos, uno, ocho, siete, siete, nueve, guion dos
3 **(130218779-2)**, nacionalidad ecuatoriana, de sesenta y cuatro años de edad, de
4 estado civil divorciado, de ocupación comerciante, domiciliado en esta Ciudad de
5 Manta, por sus propios y personales derechos; y, **MARIANA DE LOURDES**
6 **CORRAL ÁLAVA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero,
7 cuatro, tres, cinco, dos, cinco, siete, guion seis **(130435257-6)**, nacionalidad
8 ecuatoriana, de cincuenta y siete años de edad, de estado civil divorciada, de
9 ocupación estudiante, domiciliada en esta Ciudad de Manta, por sus propios y
10 personales derechos; y, por otra parte en calidad de "PROMITENTE
11 **COMPRADORA**" la señora **FANNY ROSA AURORA CORONEL VALAREZO**,
12 portadora de la cédula de ciudadanía número **(070077759-2)**, nacionalidad
13 ecuatoriana, de setenta años de edad, de estado civil divorciada, de ocupación
14 comerciante, domiciliada en esta Ciudad de Manta, por sus propios y personales
15 derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Declara LA PARTE PROMITENTE
16 **VENDEDORA**, que es la propietaria de un bien inmueble consistente en: Lote
17 número 13 de la manzana Q, ubicado en la Lotización las Orquídeas, **TERCERA**
18 **ETAPA** de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de las
19 siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 10.00m - Calle pública; **ATRÁS:** 10,00m
20 - y lindera con el Lote N. 12; **DERECHO:** 17.00m y lindera con el lote N. 15;
21 **IZQUIERDO:** 17,00 m y lindera con el lote 11. Con un **ÁREA TOTAL:** 170.00M2.
22 La propiedad antes descrita fue adquirida por el señor Jaime Darío Medranda
23 Peralta en su estado civil casado, con la señora Mariana de Lourdes Corral
24 Álava, quienes posteriormente se divorciaron, mediante escritura pública de
25 Compraventa, celebrada el nueve de abril del año mil novecientos ochenta y
26 siete, en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, inscrita en el Registro de la
27 Propiedad del mismo cantón, el veintisiete de abril del año mil novecientos
28 ochenta y siete, donde adquieren el lote de terreno con una extensión de



1 doscientos treinta y seis mil ochocientos doce metros cuadrados noventa y siete
2 decímetros cuadrados. Con fecha catorce de septiembre del año mil novecientos
3 noventa y cinco, se celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta,
4 Escritura de Dación en Pago a favor de la Financiera Manabí S.A. FIMASA en
5 Liquidación, una parte del lote de terreno con una superficie de Cincuenta y cinco
6 mil metros cuadrados, inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta el
7 veintidós de septiembre del año mil novecientos noventa y cinco. Posteriormente
8 con fecha veintidós de julio del año mil novecientos noventa y ocho, se celebrada
9 en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, la escritura de compraventa
10 donde los señores Jaime Darío Medranda Peralta y Mariana De Lourdes Corral
11 Álava, venden a la compañía Incoteca Cia. Ltda., una parte del lote de terreno
12 con una superficie de Treinta y un mil ochocientos cincuenta metros cuadrados,
13 inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta el diecisiete de agosto del
14 año mil novecientos noventa y ocho. Luego se realiza la aprobación de planos
15 celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el diecinueve de
16 octubre del año mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro de la
17 Propiedad del mismo cantón, el cinco de enero del año mil novecientos noventa y
18 nueve, donde se aprueba los planos sobre la Urbanización Las Orquídeas de la
19 Primera y Tercera de propiedad del señor Jaime Darío Medranda Peralta, y la
20 Segunda etapa de propiedad del a Compañía Incoteca Cía. Ltda.; En la **Tercera**
21 **Etapa de la Lotización las Orquídeas** se encuentra el lote de terreno signado
22 con el lote número **TRECE** de la manzana **Q**, dicho predio descrito mantiene
23 vigente prohibición de enajenar, dispuesta por el Gobierno Autónomo
24 Descentralizado del Cantón Manta, con fecha veinte de septiembre del año dos
25 mil veintiuno. **TERCERA: PROMESA DE COMPRAVENTA.-** Con los
26 antecedentes expuestos, la **PARTE PROMITENTE VENDEDORA**, señores
27 **JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA Y MARIANA DE LOURDES CORRAL**
28 **ÁLAVA**, se comprometen a dar en venta a favor de la **PARTE PROMITENTE**





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **COMPRADORA**, la señora **FANNY ROSA AURORA CORONEL VALAREZO**,
2 bien inmueble consistente en Lote número 13 de la manzana Q, ubicado en la
3 Lotización las Orquídeas, TERCERA ETAPA de la parroquia Los Esteros del
4 Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:**
5 10.00m - Calle pública; **ATRÁS:** 10,00m - y lindera con el Lote N. 12;
6 **DERECHO:** 17.00m y lindera con el lote N. 15; **IZQUIERDO:** 17,00 m y lindera
7 con el lote 11. Con un **ÁREA TOTAL:** 170.00M2. Los promitentes vendedores,
8 autorizan a la promitente compradora señora Fanny Rosa Aurora Coronel
9 Valarezo, para que construya dentro del terreno. **CUARTA: PRECIO.-** El justo
10 precio fijado por las partes de mutuo acuerdo por la presente **PROMESA DE**
11 **COMPRAVENTA** es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
12 **AMÉRICA CON 00/100 (USD. \$10.000,00)**, mismos que la **PARTE**
13 **PROMITENTE COMPRADORA**, ha cancelado en pagos parciales en su totalidad
14 a la firma del presente contrato. En tal virtud una **cancelada la prohibición de**
15 **enajenar** que mantiene el bien inmueble, la Parte Promitente Vendedora, se
16 compromete a realizar las escrituras definitivas de **COMPRAVENTA** a favor de la
17 Parte Promitente Compradora. **QUINTA: CLÁUSULA EJECUTIVA.-** La presente
18 **PROMESA DE COMPRAVENTA** servirá como título ejecutivo amplio y suficiente
19 para el cumplimiento de las obligaciones aquí adquiridas conforme a lo
20 establecido al Código Orgánico general de Procesos. **SEXTA: PLAZO.-** Las
21 partes acuerdan un plazo máximo de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO** días
22 para la gestión necesaria y perfeccionamiento de las escrituras definitivas de
23 **Compraventa**. **SÉPTIMA: CLÁUSULA PENAL.-** Las partes, tanto **LA PARTE**
24 **PROMITENTE VENDEDORA** como **PROMITENTE COMPRADORA**, se obligan
25 la una a vender y la otra a comprar, el inmueble antes detallado en este
26 instrumento, así como se comprometen y se obligan en caso de incumplimiento o
27 desistimiento a cancelar una multa a la otra parte de **UN MIL DÓLARES DE LOS**
28 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD. \$1.000,00)**. En caso que





1 los promitentes vendedores, desistan de la venta, deberán devolver todos los
2 valores cancelados por la promitente compradora mas la clausula penal, así
3 como también todos los valores por mejoras o construcciones dentro del bien
4 inmueble; y, en caso que la promitente compradora desista, los promitentes
5 vendedores no devolverán ningún valor, debiendo la promitente compradora
6 cancelar la cláusula penal. **OCTAVA: CLAUSULA ESPECIAL.-** En caso de
7 fallecimiento de la Parte Promitente Vendedora, el cónyuge sobreviviente y/o los
8 herederos respetarán la presente Promesa de Compraventa por ser así ser la
9 voluntad expresa de los señores Jaime Darío Medranda Peralta y Mariana De
10 Lourdes Corral Álava. **NOVENA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan
11 que aceptan el contenido íntegro del presente contrato de esta escritura, por así
12 convenir a sus intereses. Las partes celebran el presente contrato de buena fe,
13 por los mismo se obligan a realizar todo cuanto estuviere a su alcance, a fin de
14 que la compraventa prometida tenga su cabal realización, que es la finalidad de
15 este contrato". Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y
16 habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes
17 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
18 Abogado Jaime Marrasquin Maldonado, matricula número: trece - dos mil veinte
19 - noventa y uno (13-2020-91) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura
20 Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos
21 y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes
22 por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
23 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE.-**

24

25

26

27 f) JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA

28 C.C.No. 130218779-2





REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTITUTO NACIONAL DEL REGISTRO Y CATASTRO

130216779-2



01540414
MEDRANDA PERALTA
JAIME DARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
ECHA DE NACIMIENTO 1986-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



SUPERIOR COMERCIANTE

MEDRANDA CHAVEZ JORGE ENRIQUE

PERALTA PONCE LOURDES IRENE

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2019-07-02

LUGAR Y FECHA DE VENCIMIENTO
MANTA
2026-07-02

E33334122



CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCION 2
CANTON MONTECRISTI
PARROQUIA MONTECRISTI
ZONA 5
JUNTA N. 0001 MASCULINO

31246589



1302167792

MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originaies

Manta. 12 ABR 2022

Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302187792

Nombres del ciudadano: MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: MEDRANDA CHAVEZ JORGE ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PERALTA PONCE LOURDES IRENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 223-701-32190



223-701-32190

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





130435257-6
CLASE DE CIUDADANIA
SUJETA Y NOMBRES
CORRAL ALAVA
MARIANA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



NIVEL DE ESTUDIOS SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE

V4443V4442

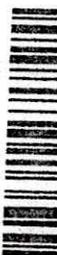
Y NOMBRES DEL PADRE
CORRAL MACIAS CARLOS COLON ELOY
Y NOMBRES DE LA MADRE
ALAVA MOLINA COLOMBIA ERNESTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2015-05-18
FECHA DE EXPIRACION
2025-05-18

Mariana Corral A.

Mariana Corral A.

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021



PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCION 2
CANTON MANTA
PARROQUIA TARQUI
CONC. 1
LISTA NO. 0023 FEMENINO



CREP

29729228
1304352576



CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 01 fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 12 ABR 2021

Dr. Fernando Veloz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304352576

Nombres del ciudadano: CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: CORRAL MACIAS CARLOS COLON ELOY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALAVA MOLINA COLOMBIA ERNESTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Mariana Corral A.

N° de certificado: 222-701-32195



222-701-32195

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 070077759-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CORONEL VALAREZO
 FANNY ROSA AURORA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO
 MACHALA
 MACHALA
 FECHA DE NACIMIENTO 1951-04-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



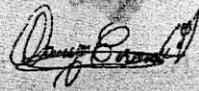

INSTRUMENTO BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN NEGOCIANTE V4343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CORONEL MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VALAREZO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2021-01-27

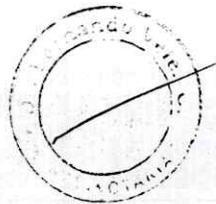
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2031-01-27


DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 12 ABR 2022

Dr. Fernando Viteri Cubezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0700777592

Nombres del ciudadano: CORONEL VALAREZO FANNY ROSA AURORA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: CORONEL MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VALAREZO ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 227-701-32287



227-701-32287

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

66914

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22011203
Certifico hasta el día 2022-04-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: jueves, 21 junio 2018

Parroquia: LOS ESTEROS

Información Municipal:

Dirección del Bien: LOTE 13 MZ.Q LAS ORQUIDEAS



LINDEROS REGISTRALES: Lote numero 13 de la manzana Q ubicado en la Lotización las Orquídeas, TERCERA ETAPA de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, CON UN ÁREA TOTAL: 170.00M2.

Frente: 10.00m.-Calle pública

Atras: 10,00m.- y lindera con el Lote N. 12

Derecho: 17.00m. y lindera con el lote N. 15

Izquierdo: 17,00 m. y lindera con el lote 11

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	537 lunes, 27 abril 1987	1410	1411
COMPRA VENTA	DACION EN PAGO	1334 viernes, 22 septiembre 1995	884	885
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1234 lunes, 17 agosto 1998	830	830
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	1 martes, 05 enero 1999	2	9
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	253 martes, 08 febrero 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 27 abril 1987

Número de Inscripción : 537

Folio Inicial: 1410

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 838

Folio Final : 1411

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 abril 1987

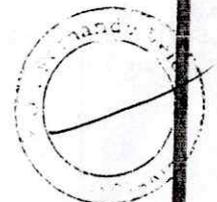
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los vendedores manifiestan que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en el camino al Arroyo de la Parroquia Tarqui del canton Manta, del cual tienen a bien dar en venta real y enajenacion perpetua a favor del comprador la totalidad del terreno, con una superficie total de doscientos treinta y seis mil ochocientos doce metros cuadrados noventa y siete decimetros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PEREZ FEBRES CORDERO HOLBACH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	EHEVERRIA LARA CECILIA GUILLERMINA	CASADO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] DACION EN PAGO

Inscrito el: viernes, 22 septiembre 1995

Número de Inscripción : 1334

Folio Inicial: 884

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3108

Folio Final : 885

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 septiembre 1995

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de Terreno de cincuenta y cinco mil metros cuadrados ubicado en el Arroyo de la parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta. Por el frente en doscientos setenta y seis metros veintitrés centímetros con herederos del Sr. Julio Lourido Indacochea y J.M. Palma Vera. Por atrás con doscientos cuarenta y nueve metros ochenta y nueve centímetros con terrenos de propiedad de los trandentes señores Jaime Darío Medranda Peralta y Mariana Lourdes Corral Álava de Medranda. Por el costado derecho , ciento sesenta y dos metros treinta y dos centímetros con terrenos del barrio la Pradera. Por el costado izquierdo con doscientos noventa y un metros cincuenta centímetros con terrenos del señor Pedro Atanacio Balda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	FINANCIERA MANABI S.A FIMASA EN LIQUIDACION		MANTA
TRANSFIRIENTE	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
TRANSFIRIENTE	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 17 agosto 1998

Número de Inscripción : 1234

Folio Inicial: 830

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2670

Folio Final : 830

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 julio 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Compañía Incoteka Cia. Ltda. esta representada por el Ing. Jorge Zambrano Cedeno, un lote de terreno ubicado en el sitio el Arroyo de la parroquia Tarquí del Canton Manta. con una superficie total de treinta y un mil ochocientos cincuenta metros cuadrados. Por el frente en doscientos cuarenta y cinco metros y terrenos de los vendedores, por atras en doscientos cuarenta y cinco metros y terrenos de los vendedores. Por el costado derecho en ciento treinta metros y Barrio la Pradera y por el costado izquierdo en ciento treinta metros y herederos del señor Pedro Atanacio Balda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INCOTECA CIA LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 5] PLANO DE TERRENOS

Inscrito el: martes, 05 enero 1999

Número de Inscripción : 1

Folio Inicial: 2

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 12

Folio Final : 9

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 octubre 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Planos sobre la Urbanización que se encuentra Ubicada en el Sitio El Arroyo de la Parroquia Tarquí del canton Manta, Urbanización las Orquídeas primera y Tercera Etapa de propiedad de Jaime Darío Medranda Peralta. Entregas de áreas sociales y áreas en garantías. Área social de la Urbanización Orquídeas I Etapa, Manzana A lote 1. Área: 2.168,00m2. Área en Garantía Primera Etapa Manzana D 14 lotes: Área: 2.450, 00m2. Manzana E - 4 lotes. Área 1.050, 00m2. Tercera Etapa área social. Manzana N lote 2, área: 4.235,00m2. Área en Garantía: Manzana R 22 lotes. Área. 3.3000, 00m2. Manzana T 11 lotes. Área 1650, 00m2. Urbanización Orquídeas II Etapa de propiedad de la Cia. Incoteka, y entregan area sociale Segunda Etapa No. 2 de la Mz. N (parte de cancha deportiva) área: 4.235,00m2., Areas en garantia 22 lotes Mz. K con un área 3.850,00 Con fecha Febrero 2 de 1999, se encuentra Oficio recibido otorgada por la Ilustre Municipalidad de Manta. Of. 041, en la que se consta que la Sra.

Ana María Suarez de Zambrano, propietaria de la Urbanización Orquideas II Etapa, ha procedido a la terminación de los trabajos de la Infraestructura en su totalidad. Por lo que se deja sin efecto las garantías que equivalen a la manzana K, 22 lotes. Con fecha Septiembre 18 del 2000, se encuentra oficio recibido, propuesto por la Sra. Dalia Karina Romero Cano, contra su conyuge Víctor Hugo Briones Eras, en la que se oficia ante el despacho de la Comisaría Nacional Segunda de Policía y la Mujer de Manta, se prohíbe que se inscriba escritura otorgada por Incoteka sobre el lote 18 Mz. I Orquideas II Etapa, Of. No. 2000 685. CNSPM. Septiembre 12 del 2000. CON FECHA 5 DE ENERO DE 1999 EL LOTE NUMERO UN, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ ONCE, DOCE, TRECE Y CATORCE DE LA MANZANA D LOTE N. UNO, DOS, TRES Y CUATRO DE LA MANZANA E DE LA LOTIZACION LAS ORQUIDEAS TIENE AREA EN GARANTIA A FAVOR DE ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANIA INCOTECA CIA LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA



Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[5 / 5] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: martes, 08 febrero 2022

Número de Inscripción : 253

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 941

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 septiembre 2021

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

*PROHIBICION DE ENAJENAR Oficio N° MTA-UDCO-OFI-290920211138 Manta, 29 Septiembre del 2021 Dentro del Procedimiento de Ejecucion Coactiva N° 006-2020

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DEL GADM DEL CANTON MANTA		MANTA
CAUSANTE	MEDRANDA MOGROVEJO ELENA ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MEDRANDA ALCIVAR TITO WALTER	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MEDRANDA CHAVEZ JORGE ENRIQUE	NO DEFINIDO	SANTA ANA
CAUSANTE	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA MOGROVEJO SARA EDITH	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PISCO VIVIANA NATHALY	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA GARCIA NELLY YOLANDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA GARCIA RICHARD ORLANDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA FREDDY ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA JOSE ALEJANDRO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA CARMEN NARCISA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA CESAR OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA WASHINGTON ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA CARLOS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA MOGROVEJO GEANINE VANESSA	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-04-08



Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22011203 certifico hasta el día 2022-04-08, la Ficha Registral Número: 66914.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 9 5 1 5 I G G P H T 1





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Mariana Corral A.

f) MARIANA DE LOURDES CORRAL ÁLAVA

C.C.No. 130435257-6

Fanny Rosa Coronel Valarezo

f) FANNY ROSA AURORA CORONEL VALAREZO

C.C.No. 070077759-2

Dr. Jose Luis Fernando Velez Cabezas

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA



RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello, signo y firmo.

Manta, a 12 ABR. 2022



Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



EL NOTA...



**ESPACIO
BLANCO**



**ESPACIO
BLANCO**

